

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMIN. FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IAV / ~~ASesoría~~ / ~~MAAN~~ / ~~maan.-~~



DECRETO EXENTO Nº

4374

CAUQUENES,

17 OCT. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de MARÍA MAGDALENA ALEGRÍA MUÑOZ R.U.T.: 12.184.504-0 con giro "Mini-Market", en calle Nueva Esperanza N° 1447, población La Unión, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, Resolución Exenta N° 2207244170 de la SEREMI de Salud Región del Maule, Oficina Provincial Cauquenes, Autorización de uso de la Propiedad, certificado de Informaciones previas;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500146, con giro Mini-Market a nombre de MARÍA MAGDALENA ALEGRÍA MUÑOZ R.U.T.: 12.184.504-0, ubicado en calle Nueva Esperanza N° 1447, población La Unión, a contar del primer semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION : ()

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales